

Guía gratuita para la gerencia

RENTA DE QUINTA 2026

La retención correcta, mes a mes.

Proyección mensual, escala con la UIT 2026, divisores por mes, deducción de 3 UIT y el checklist de regularización de diciembre.

Para CFO y contador | **UIT S/ 5,500** | **Regularización** | **Ejemplo de cálculo**

ventas@planiweb.pe · WhatsApp +1 (304) 773-3034

LO ESENCIAL

LA EMPRESA RETIENE, LA EMPRESA RESPONDE

El empleador es agente de retención del impuesto a la renta de quinta categoría. Cada mes proyecta lo que ganará cada trabajador en el año, calcula el impuesto y retiene una parte. En diciembre regulariza.

S/ 5,500

es la UIT 2026, base de la deducción y de la escala.

D.S. 301-2025-EF

S/ 38,500

al año (7 UIT) se deducen antes de calcular el impuesto. Quien gana menos no paga.

Ley del Impuesto a la Renta; El Comercio, enero de 2026

50 %

del tributo retenido y no pagado a tiempo es la multa para el agente de retención. Lo que no retuvo, la empresa lo responde de forma solidaria.

Código Tributario, arts. 18 y 178

S/ 16,500

de gastos (3 UIT) puede deducir el trabajador en su declaración anual, con comprobantes electrónicos.

Ley del Impuesto a la Renta

ESCALA 2026 · RENTA NETA ANUAL

Tramo	En soles (UIT S/ 5,500)	Tasa
Hasta 5 UIT	Hasta S/ 27,500	8 %
Más de 5 hasta 20 UIT	S/ 27,500 a S/ 110,000	14 %
Más de 20 hasta 35 UIT	S/ 110,000 a S/ 192,500	17 %
Más de 35 hasta 45 UIT	S/ 192,500 a S/ 247,500	20 %
Más de 45 UIT	Más de S/ 247,500	30 %

EL PROCEDIMIENTO

CÓMO SE RETIENE MES A MES

Renta anual proyectada = remuneración × meses que faltan + gratificaciones + lo ya percibido − 7 UIT

Mes	Cómo se calcula la retención
Enero a marzo	Impuesto anual proyectado ÷ 12
Abril	(Impuesto anual − retenido de enero a marzo) ÷ 9
Mayo a julio	(Impuesto anual − retenido de enero a abril) ÷ 8
Agosto	(Impuesto anual − retenido de enero a julio) ÷ 5
Setiembre a noviembre	(Impuesto anual − retenido de enero a agosto) ÷ 4
Diciembre	Regularización: impuesto anual real − todo lo retenido en el año

EJEMPLO

Sueldo S/ 8,000 al mes. Renta anual: 8,000 × 12 + 2 gratificaciones + 9 % = **S/ 113,440**. Menos 7 UIT: S/ 74,940. Impuesto: 27,500 × 8 % + 47,440 × 14 % = **S/ 8,841.60**. Retención de enero: 8,841.60 ÷ 12 = **S/ 736.80**.

Fuente: Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, art. 40; D.S. 301-2025-EF. Cálculo de ejemplo de PlaniWeb.

OPERACIONES MASIVAS

DONDE LA RETENCIÓN SE DESCUADRA

Meses con ingresos extra

Gratificaciones, utilidades, bonos y horas extras elevan la retención del mes. Si no se suman, la proyección queda corta.

Ingresos a mitad de año

Quien viene de otro empleador debe entregar su certificado de rentas y retenciones. Sin él, la proyección parte de cero.

Ceses

Al cese se regulariza la retención con la liquidación y se entrega el certificado de rentas y retenciones.

Diciembre en una hoja aparte

La regularización de cientos de trabajadores fuera del sistema es el lugar donde más se equivoca la retención.

LA DEDUCCIÓN DE 3 UIT

NO LA APLICA LA EMPRESA, LA APLICA SUNAT

Los gastos con comprobante electrónico (alquiler, honorarios médicos, restaurantes, entre otros) los deduce el trabajador en su declaración anual, hasta S/ 16,500, y pueden generar devolución. Informa a tu equipo para que pida sus comprobantes.

CHECKLIST DE DICIEMBRE

LA REGULARIZACIÓN, SIN SORPRESAS

DATOS DEL AÑO — 4 puntos

- [] Remuneraciones, gratificaciones, utilidades y bonos del año por trabajador
- [] Certificados de otros empleadores de quienes ingresaron en el año
- [] Retenciones de enero a noviembre conciliadas con lo declarado
- [] Ceses del año con su certificado de rentas entregado

CÁLCULO Y PAGO — 3 puntos

- [] Impuesto anual real con la escala 2026
- [] Retención de diciembre = impuesto anual − retenido
 Si se retuvo de más, se devuelve al trabajador.
- [] Declaración y pago de lo retenido en el PDT PLAME dentro del cronograma

CONSTANCIA — 1 punto

- [] Certificado de rentas y retenciones para cada trabajador
 Lo necesita para su declaración anual.

Paso del cierre	Cómo lo deja listo PlaniWeb
Proyección	Calculada cada mes con todos los ingresos del trabajador.
Divisores	Aplicados según el mes, sin hojas aparte.
Diciembre	Regularización automática de toda la planilla.
PLAME	Archivos listos para declarar y certificados para cada trabajador.

ECOSISTEMA PLANIWEB

LA QUINTA DE TODA TU PLANILLA, SIN HOJAS APARTE

PlaniWeb proyecta y retiene cada mes, regulariza diciembre y deja listos los archivos y certificados.

EL CORAZÓN

PlaniWeb

Asistencia, planilla, boletas y firma digital sobre un mismo dato.

EL ORQUESTADOR

Dokanban

Procesos de campo modelados sin código, con IA y alertas.

EL CEREBRO

Kipu BI

Absentismo neto en vivo, analítica y Agente IA para la gerencia.

AGENDA TU DIAGNÓSTICO EJECUTIVO

Entrevistamos a tu equipo, analizamos tu operación real y te entregamos una hoja de ruta con qué automatizar primero. Sin compromiso de compra.

WhatsApp +1 (304) 773-3034 | **ventas@planiweb.pe** | **planiweb.pe**

Escanea y agenda

Guía informativa elaborada por PlaniWeb (TITI NETWORK S.A.C.) con la normativa vigente a noviembre de 2026: TUO de la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento (art. 40), D.S. 301-2025-EF (UIT 2026) y TUO del Código Tributario (arts. 18 y 178). Los ejemplos son cálculos propios. No reemplaza la asesoría tributaria de tu empresa.